

Neiva, Abril 22 de 2024

RADICADO:
2024CS004537-1
FECHA: 2024-04-22

2024PQR00004189

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a Oficio 2-2024-9830 - REF. 1-2024-5692 Exp. 1175/2024/PGEN Traslado externo por competencia.

Cordial saludo,

Con el fin de atender la información trasladada por competencia Rad. 1-2024-5692 Exp. 1175/2024/PGEN- PQR No. 2024PQR00004189, por la cual la Superintendencia de Subsidio Familiar, informa a la Caja de Compensación Familiar del Huila, sobre denuncia realizada por Colaboradores de COMFAMILIAR HUILA en calidad de ANÓNIMOS. Por tal razón, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Inicialmente es necesario manifestarles a los ciudadanos ANONIMOS, que la Caja de Compensación Familiar del Huila-COMFAMILIAR HUILA, en cumplimiento del artículo 67 de la ley 906 de 2004, ha denunciado a cada uno los colaboradores que, en sus funciones, han cometido delitos que atentan contra la Administración Pública, Patrimonio Público, y los demás bienes jurídicos constitucionalmente protegidos.

Ahora bien, frente a la afirmación realizada en la PQR de referencia, mediante la cual mencionan:

"(...) queremos dar a conocer una irregularidad muy grave que está sucediendo en este momento, donde a través de un proceso misional como es Recreación se están presentado robos de altas sumas de dinero más de 300 millones de pesos desde hace varios años, por parte del jefe de deportes Carlos Calderón y de otras personas que colaboran para realizar este delito, así como los profesores de las escuelas deportivas, personal administrativo del Club Los Lagos y de los Gimnasios en especial el de Cambulos (...)"

COMFAMILIAR HUILA
NIT. 891.180.008-2

Neiva Calle 11 No. 5 -63
Pitalito - Huila Calle 5 No. 5 -62 Centro
La Plata - Huila Calle 4 No. 4-62 Centro
Garzón - Huila Calle 7 No. 8-34 Centro
PBX (608) 8664452 - www.comfamiliarhuila.com

"(...) El señor Carlos Calderon aprovechando su rol de jefe de deportes viene cometiendo una serie de robos que suman ya más de 300 millones de pesos, estos dineros por supuesto que hacen parte de gestión del 4%, adicional con los torneos que organiza con otros clubes deportivos y usando el nombre de Comfamiliar Huila, también viene cobrando y quedándose con dineros (...)"

Antes de dar respuesta a lo anterior, nos permitimos mencionar inicialmente que la información que se otorgará será de manera general, teniendo en cuenta la reserva legal del proceso penal acusatorio, esto es, con base en la ley 1712 de 2014, ley 1908 de 2018, Sentencia STP2240 de 2020 y otras disposiciones legales.

En primera medida, se informa que la Caja de Compensación Familiar del Huila – COMFAMILIAR HUILA, en cuanto conoció los presuntos actos de corrupción realizados por el ex-colaborador Carlos Calderón, inició una investigación disciplinaria que llevó a la apertura de proceso disciplinario.

En consecuencia de lo anterior, se citó al ex-colaborador Carlos Calderón, para que, mediante audiencia de descargos, se defendiera de las acusaciones realizadas, sin embargo, el mismo renunció un día antes de la mencionada diligencia, generando así que el proceso disciplinario fuese archivado al no contar con su calidad de trabajador de COMFAMILIAR HUILA.

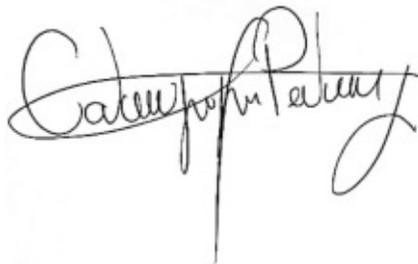
Por otro lado, COMFAMILIAR HUILA, con base a los testimonios y pruebas recaudadas en el proceso disciplinario, presentó denuncia penal contra el señor Carlos Calderón por el delito de CORRUPCIÓN PRIVADA (Art. 250A), en concurso heterogéneo con ADMINISTRACIÓN DESLEAL (Art. 250B) y ABUSO DE CONDICIONES DE INFERIORIDAD (Art. 251), la cual actualmente se encuentra en etapa de indagación por parte del Fiscal Competente.

Así pues, en aras de evitar situaciones criminales que afecten a la Corporación, invitamos a los colaboradores anónimos, que en el caso de que tengan información relacionada con este u otra situación de corrupción que se esté dando en COMFAMILIAR HUILA, nos informen allegando las pruebas que sustenten las eventuales acusaciones.

Ya para finalizar, es preciso manifestar que la Caja de Compensación Familiar del Huila ha sido respetuosa de la ley, trasparente, responsable y garante del manejo correcto del patrimonio público, agradecemos la información que nos sea aportada en relación con actos de corrupción o cualquier actividad delictiva que afecte a la corporación, manejaremos la misma con la mayor prudencia y confidencialidad, propendiendo siempre el bienestar de los colaboradores.

Cualquier inquietud adicional con gusto le atenderemos en el punto de radicación de PQR ubicado en la Camara de Comercio primer piso, el horario establecido para la atención al usuario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. 4:30 p. m. Jornada Continua, o podrá comunicarse al Call Center (608) 2795068.

Con todo respeto,



CATERINE VIGOYA PERTUZ
Jefe de División Jurídica

Proyectó: Jesus Johan Sanchez Rojas